



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 420 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008273-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase del agente Marcelo Alberto Fabián Lorenzutti al Departamento de Modernización y Gestión de la Secretaría de Innovación.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 5792/20 que el agente Lorenzutti se desempeña como Oficial en la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, conforme Resolución de Presidencia N° 1365/2017.

Que los actuales superiores jerárquicos del agente prestan conformidad con la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Marcelo Alberto Fabián Lorenzutti, Legajo N° 5931, al Departamento de Modernización y Gestión de la Secretaría de Innovación, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Innovación, a la Secretaría de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Fortalecimiento Institucional, publíquese en la página de Internet
www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 420 2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires